MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, por la que se convoca concurso para la adjudicación del contrato de obras «Proyecto de restauración integral de los jardines de la Casita del Príncipe en la Delegación de San Lorenzo de El Escorial».

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Jardines y Montes. Teléfono: 914 548 713. Fax: 914 548 706. Correos electrónicos: juan.montilla@patrimonionacional.es o santiago.soria@patrimonionacional.es
c) Número de expediente: PAASJ-180/04-05-06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras arriba indicadas.
d) Plazo de ejecución (meses): Desde otoño de 2004 hasta 30 de diciembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 193.557,18 €. Ejercicio 2004: 76.562,71 €, Ejercicio 2005: 57.513,31 €, Ejercicio 2006: 59.481,16 €.
5. Garantía provisional. No se exige.
6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Registro General del Patrimonio Nacional, los días laborales de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.
b) Domicilio: Palacio Real, calle Bailén sin número.
c) Localidad y código postal: Madrid 28071.
d) Teléfono: 91 454 87 00, Extensión: 7360.
e) Telefax: 91 454 88 01.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el período de presentación de proposiones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo K, Subgrupo 6, Categoría b (R.D. 1098/2001).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El vigesimosexto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si el plazo terminara en sábado se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General del Patrimonio Nacional. También se podrán presentar según lo previsto en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.
2. Domicilio: Palacio Real, Calle Bailén, sin número.
3. Localidad y código postal: Madrid 28071.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, desde la fecha de apertura de proposiciones.
e) Admisión de variantes (concurso): Ver apartado H del Cuadro Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.
b) Domicilio: Palacio Real, calle Bailén, sin número.
c) Localidad: Madrid, 28071.
d) Fecha: El día 17 de septiembre de 2004.
e) Hora: A las diez horas.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario. El importe de publicación de este anuncio asciende a 1.885,88 €.
13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. http://www.administracion.es

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Gerente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (Por Delegación del Consejo de Administración, Acuerdo de 4 de mayo de 1999), Miguel Ángel Recio Crespo.—38.771.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios por la que se deja sin efectos el anuncio del concurso 43/227.06/04.

Con fecha 20 de mayo de 2004 la Dirección de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ordenaba el inicio del expediente de contratación, para la adjudicación del concurso Público, Procedimiento Abierto, para el «estudio de reutilización de medicamentos de un solo uso» por importe de 70.000,00 euros y un plazo de ejecución de 60 días naturales.

Con fecha 12 de julio la Dirección de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, aprobaba el gasto y la convocatoria del citado concurso en el B.O.E. previo informes favorables del Servicio Jurídico y la Intervención Delegada del Ministerio de Sanidad y Consumo.

El día 23 de Julio el B.O.E. publica la convocatoria citada en el párrafo anterior, concediendo un plazo de presentación de ofertas de 15 días naturales.

Considerando que durante la tramitación del expediente de referencia se ha detectado un error en el titulo en el que se especifica » estudio de reutilización de medicamentos de un solo uso» cuando debería constar «estudio de reutilización de productos sanitarios de un solo uso».

Considerando que dichas actuaciones pueden producir efectos contrarios al interés público.

Esta Dirección de conformidad con el artículo 105.1 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4 /1999, de 13 de enero, ha resuelto:

Revocar la Resolución de fecha 23 de julio anteriormente citada y dejar sin efecto la convocatoria del referido concurso, expediente 43/227.06/04.

Madrid, 29 de julio de 2004.—Secretario General, José Ignacio Fuentes Gómez.—38.733.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Dirección General del Agua por la que se anuncia: Concurso de consultoría y asistencia para la aplicación del análisis Delphi a la evaluación de los recursos y demandas hídricas actuales y futuras, en las Cuencas Hidrográficas del Júcar y del Segura, ventajas e inconvenientes asociados. Clave: 21.803.613/0411.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Agua. Subdirección General de Programación Económica.
c) Número de expediente: Clave: 21.803.613/0411.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Realización de los trabajos epigrafiados.
b) División por lotes y número: La propuesta comprenderá la totalidad de los trabajos.
c) Lugar de ejecución: Términos municipales varios.
d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Ocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Normal.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total (euros). 650.000,00 euros.
5. Garantía provisional: 13.000,00 euros. Ante el Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General del Agua.
6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: La reseñada en el punto 1.b).
b) Domicilio: Plaza de San Juan de la Cruz s/n.
c) Localidad y código postal: Madrid 28071.
d) Teléfono: 91-597-67-43.
e) Telefax: 91-597-59-12 ó 91-597-67-86.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 16 de septiembre de 2004.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No se exige.
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Apartado 6 del cuadro de características y II-2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo cumplimentar el modelo que se adjunta al mencionado pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 23 de septiembre de 2004.
b) Documentación a presentar: La especificada en el apartado II.5 del mencionado pliego de cláusulas. En el caso de licitar a varios de los concursos anunciados cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados podrán incluir en el sobre número 1 (Documentación General) del concurso cuya clave sea la más baja toda la documentación requerida, y en el resto de los sobres 1 deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente, documento cuyo modelo se menciona en el apartado 7.b), documento en el que se notifique la clave y título de la licitación en la cual se encuentra el resto de la documentación y en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal.